

# **PROYECTO CURRICULAR INFANTIL PRIMARIA Y SECUNDARIA PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

## **1.- OBJETIVOS**

La acción tutorial y orientadora en el Colegio Público "Francisco Parras" tiene como objetivos

- 1.- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus actitudes e intereses diferenciados.
- 2.- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos y alumnas.
- 3.- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos/as y favoreciendo la adquisición de aprendizajes mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente "educación para la vida".
- 4.- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as han de ir adoptando opciones en su vida..
- 5.- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el fracaso y la inadaptación escolar.
- 6.- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as y madres/padres.

## **2.- FUNCIONES Y ACTIVIDADES**

### **FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS EN SU GRUPO Y EN EL CONJUNTO DE LA VIDA ESCOLAR Y FOMENTAR EN ELLOS EL DESARROLLO DE ACTITUDES PARTICIPATIVAS**

- 1.- Desarrollar un programa de adaptación a la escuela con los niños/as de 3 años que se incorporan al centro para evitar situaciones traumáticas.
- 2.- Realizar actividades de acogida con los alumnos/as procedentes de otros centros educativos cuando se incorporan al nuestro.

- 3.- Llevar a cabo un proceso de adaptación cuando los alumnos/as cambian de módulo en nuestro centro que les permita incorporarse sin dificultad.
- 4.- Fomentar el trabajo en grupo como medio para superar la desintegración de algunos alumnos/as en su propio grupo y si la gravedad del problema lo requiere, desarrollar actividades específicas de integración.
- 5.- Participar activamente para que los alumnos pertenecientes a minorías étnicas conozcan nuestro idioma, nuestras costumbres y nuestras formas de organización.
- 6.- Mentalizar a nuestros alumnos/as de la importancia del respeto a todos los miembros de la comunidad educativa como medio para superar las discriminaciones que se puedan producir por cualquier causa, creando un ambiente de tolerancia entre todos.
- 7.- Explicar las normas de convivencia del aula, módulo y centro exigiendo su cumplimiento y facilitando la participación de los alumnos/as en la elaboración de las mismas.
- 8.- Concienciar a madres y padres en las reuniones generales, para que puedan ayudarnos en nuestra labor, de la importancia educativa que conlleva el desarrollo de una actitud de reconocimiento y aceptación de las minorías, evitando las discriminaciones que se puedan producir por motivos de raza, religión, sexo, ideología, nivel económico, capacidad física o intelectual, etc.
- 9.- Impulsar el desarrollo continuo y gradual de actitudes participativas entre los alumnos/as favoreciendo la asunción de responsabilidades individuales, la colaboración en la programación y desarrollo de actividades escolares y extraescolares, la participación en el proceso de toma de decisiones y la implicación en todos aquellos asuntos que les afecten.

### **CONTRIBUIR A LA PERSONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

- 10.- Adaptar, dentro de lo posible, el proceso de enseñanza a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos/as del grupo y a sus intereses y actitudes.
- 11.- Proponer distintos tipos de actividades a los alumnos/as del grupo, especialmente a aquellos/as que no alcancen en grado satisfactorio los objetivos del Proyecto Curricular.
- 12.- Partir siempre de la evaluación inicial de los alumnos/as para propiciar la personalización de la enseñanza y el aprendizaje significativo.
- 13.- Prestar especial atención a los alumnos/as con mayores dificultades en el aprendizaje.

### **ATENDER Y, EN LO POSIBLE, ANTICIPARSE A LAS DIFICULTADES MÁS GENERALES DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS, ASÍ COMO A SUS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS, PARA PROCEDER A LA ADECUACIÓN PERSONAL DEL CURRÍCULO RECABANDO LOS OPORTUNOS ASESORAMIENTOS Y APOYOS.**

- 14.- Colaborar activamente con los miembros E.O.E.P. en el desarrollo de los programas que apliquen en nuestro centro, especialmente los destinados a alumnos de 1° y 6° de primaria.
- 15.- Solicitar al E.O.E.P un Informe Psicopedagógico de aquellos alumnos/as que muestren dificultades significativas en el aprendizaje o alteraciones en la conducta.
- 16.- Facilitar el desarrollo los programas realizados por los profesores/as especialistas en AL y PT encaminados a la detección precoz de dificultades, como por ejemplo el programa de estimulación del lenguaje oral.
- 17.- Elaborar, conjuntamente con los profesores especialistas en AL y PT y con el asesoramiento del E.O.E.P., las adaptaciones curriculares de los alumnos/as diagnosticados como acnees.
- 18.- Impartir, durante el horario complementario, clases de apoyo y refuerzo educativo a los alumnos/as del Centro que lo necesiten de acuerdo con el Plan Anual de Atención a la Diversidad aprobado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- 20.- Impartir, durante el horario complementario, clases de apoyo y refuerzo educativo a los alumnos/as del Ciclo que lo necesiten según los acuerdos tomados en las reuniones de los Equipos de Ciclo.
- 21.- Trabajar con los alumnos con necesidades educativas especiales, según las directrices que emanan de los Informes Psicopedagógicos y en estrecha coordinación con los profesores/as especialistas en AL y PT que les atiendan.
- 22.- Intercambiar información y experiencias con el resto de profesores/as del centro al objeto de adquirir y elaborar los recursos materiales necesarios para trabajar las dificultades en el aprendizaje, con el asesoramiento del E.O.E.P. y los profesores/as especialistas en AL y PT.

**COORDINAR LA INFORMACIÓN QUE TIENEN LOS DISTINTOS PROFESORES ACERCA DE LOS ALUMNOS, COORDINAR EL PROCESO EVALUADOR DE LOS ALUMNOS Y ASESORAR SOBRE SU PROMOCIÓN DE UN CICLO A OTRO.**

- 23.- Participar activamente en las reuniones de coordinación de los Equipos de Ciclo, transmitiendo todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que nos puedan ser útiles para el desarrollo de las tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- 24.- Elaborar, al final de curso, un Informe escrito de cada alumno/a que recoja todos aquellos aspectos que le permitan al tutor/ra del siguiente curso tener un amplio conocimiento de los nuevos alumnos/as.
- 25.- Preparar, coordinar y moderar, trimestralmente, las sesiones de evaluación de los alumnos/as de nuestro grupo, colaborando con el resto de profesores/as en el análisis de las causas por las que algunos alumnos/as no alcanzan en grado satisfactorio los objetivos planteados y planteando las posibles soluciones.
- 26.- Elaborar, trimestralmente, un informe escrito para enviar a los padres de los alumnos/as de nuestro grupo, procurando, cuando se utilice un modelo normalizado, que este recoja, de forma clara, los aspectos más significativos de la evaluación de cada alumno/a de acuerdo con el Proyecto

Curricular del Centro.

27.- Tomar la decisión de promoción o no de un alumno/a al Ciclo siguiente de acuerdo con los Criterios de promoción establecidos en el Proyecto Curricular del Centro, conjuntamente con todos los profesores/as del grupo y una vez oída la opinión de los padres del alumno/a.

**FAVORECER EN EL ALUMNO EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE SÍ MISMO, ASÍ COMO LA AUTOESTIMA CUANDO ÉSTA SE VEA DISMINUIDA POR FRACASOS ESCOLARES O DE OTRO GÉNERO.**

28.- Realizar actividades específicas para mejorar la autoestima con todos los alumnos/as de nuestro grupo y, trabajar de modo más directo y personalizado, conjuntamente con la familia, con aquellos alumnos/as en quienes se observe un nivel más bajo de autoestima y riesgo de no llegar a desarrollar adecuadamente la identidad personal.

29.- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo: dinámica interna del grupo, actitudes, afinidades y rechazos.

30.- Actuar imparcialmente y dar a todos los alumnos/as el mismo trato, mostrando coherencia entre lo que pensamos decimos y hacemos.

31.- Hacer sentir a los alumnos/as que todos merecen nuestra atención y cuentan con nuestro apoyo haciéndoles partícipes en el establecimiento y logro de objetivos y dándoles responsabilidades que les permitan autoafirmarse.

32.- Proponer a los alumnos/as tareas apropiadas a su capacidad y posibilidades y nunca proporcionar experiencias que infundan ansiedad, temor o inseguridad.

33.- Hacer elogios realistas basándose en conductas y rendimientos objetivos, evitando los juicios negativos y las comparaciones y resaltando los logros.

34.- Intercambiar información con los profesores/as del equipo de Ciclo sobre alumnos/as en los cuales se observe un bajo nivel de autoestima o falta de integración en su grupo, desarrollando líneas comunes de actuación.

**COORDINAR CON LOS DEMÁS PROFESORES DEL GRUPO DOCENTE LA COHERENCIA DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE CON EL PROYECTO CURRICULAR Y LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL CENTRO**

35.- Colaborar activamente en las reuniones de coordinación docente tratando de coordinar las distintas programaciones de aula y planificando actividades conjuntas.

36.- Conocer, actualizar periódicamente y aplicar el Proyecto Curricular de Centro, adecuando nuestra programación y práctica docente al mismo.

37.- Hacer propuestas que permitan completar la del Proyecto Curricular de Centro, y participar en los debates previos a su aprobación.

38.- Elaborar aportaciones desde los Equipos de Ciclo para la elaboración de la Programación General Anual del Centro y analizar y evaluar los aspectos docentes de la misma.

**CONTRIBUIR A LA COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL PROFESORADO Y LOS PADRES DE LOS ALUMNOS ESTABLECIENDO FLUIDAS RELACIONES CON ELLOS, INFORMÁNDOLES DE TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE AFECTEN A LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E IMPLICÁNDOLES EN ACTIVIDADES DE APOYO AL APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN DE SUS HIJOS.**

39.- Solicitar la cooperación de los padres/madres para el desarrollo de algunas actividades extraescolares y complementarias.

40.- Tener entrevistas individuales con los padres/madres cuando éstos lo soliciten o el tutor las considere necesarias para intercambiar información sobre todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as.

41.- Mantener reuniones generales con los padres/madres a lo largo del curso, tratando de formales, informarles, orientarles e implicarles de forma efectiva, como miembros de la comunidad educativa, en el proceso educativo.

42.- Tratar de conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as, especialmente cuando éstos muestren dificultades para el aprendizaje.

43.- Informar, trimestralmente, por escrito, a los padres/madres de los resultados de la evaluación de sus hijos/as, invitándoles a reunirse con el tutor/ra al objeto de completar esta información.

**PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL CONSEJO ESCOLAR Y DESARROLLAR LÍNEAS COMUNES DE ACCIÓN CON LOS DEMÁS PROFESORES DERIVADAS DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL MISMO.**

44.- Formular propuestas al Equipo Directivo, desde el Claustro de profesores o Equipos de Ciclo, para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro, de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar para su elaboración, aprobación y evaluación.

45.- Analizar y evaluar los aspectos docentes del Proyecto Educativo de Centro.

46.- Desarrollar líneas comunes de acción, consensuadas con los demás profesores/as, en la puesta en práctica del proyecto Educativo del Centro.

### **3.- DESARROLLO**

Durante el mes de Septiembre, todos los Equipos de Ciclo desarrollarán este Plan de Acción Tutorial elaborando una Programación de Actividades Tutoriales, adaptada a las características

propias del ciclo, para realizar a lo largo del curso, que será incorporada a la Programación General Anual.

#### **4.- EVALUACIÓN**

El Claustro de Profesores, a final de curso, evaluará la eficacia del Plan y el grado de cumplimiento de las respectivas Programaciones de Actividades Tutoriales de cada Ciclo, introduciendo, en su caso, las modificaciones oportunas. Las conclusiones más relevantes se incorporarán a la memoria Final.